

INFORME DE VISITA CISC

CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA (CIP)
Y CENTRO DE REGIMEN CERRADO (CRC)

REGIÓN:	LOS LAGOS
NOMBRE DEL CENTRO:	CIP CRC
NOMBRE DEL DIRECTOR DEL CENTRO:	JOSE MANUEL VIDAL
NOMBRE DEL JEFE DEL DESTACAMENTO:	CAPITAN ADOLFO CARCAMO
FECHA DE EMISIÓN DE INFORME:	31.05.2024
FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA CISC AL CENTRO:	04.10.2023

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN				
NOMBRE	INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE (ART. 90, LEY 20.084)	ASISTE SI/NO	FIRMA
CRISTOBAL FUENZALIDA	MINJUDDHH	SEREMI DE JUSTICIA	SI	
JOHANA SOLIS	FUNDACION CIUDAD DEL NIÑO	COLABORADORES ACREDITADOS	SI	
JAVIERA LECAROS	FUNDACION KALEN	SOCIEDAD CIVIL	SI	
FELIPE ARAVENA	UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS	MUNDO ACADEMICO	SI	
MARCELA CRISOSTO	DEFENSORIA PENAL	DEFENSORIA PENAL PUBLICA	SI	
MIGUEL ANGEL GARCIA	JUZGADO GARANTIA PUERTO MONTT	PODER JUDICIAL	SI	
GONZALO BASCUR	FISCALIA REGIONAL	MINISTERIO PUBLICO	SI	
		UNICEF		

INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL INFORME DE VISITA

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.
- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC al centro.

NOTA METODOLÓGICA

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción (población CIP y población CRC).

Cip 12. Crc 26.
Actualmente hay 9 CIP y 4 CRC.

2. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza el centro para subsanar esta situación?

Redistribución dependiendo de la edad, si son menores de 18 años o mayores de 18 años.

3. ¿Existe baja población vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción (población CIP y población CRC).

Existe baja población de acuerdo a la cantidad de plazas disponibles.

4. En caso de existir baja población. ¿Qué acciones ha tomado el centro al respecto?
Nota para la Comisión: esta pregunta busca conocer si el centro ha tomado la situación como una oportunidad de mejora.

Con pocos jóvenes hay más posibilidad de generar más actividades de capacitación para ellos. Más personal disponible para trabajar en la intervención hay más horas hombre disponible por cada joven, trabajo más personalizado.

5. Qué criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes tiene el centro. ¿Cuenta con algún procedimiento de distribución? Describa considerando el modo de organización de las casas.

Protocolo de segregación por trayectoria, historial delictivo, género, edad. Próxima adecuación LGTBI+.

6. De contar el centro con un procedimiento de distribución ¿éste se materializa en algún instrumento? ¿Cada cuánto se revisa?

Si, el protocolo se actualiza anualmente. En junio debería estar actualizado con el criterio LGTBI+ (esto viene de la nacional).

7. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes.

Actualmente no hay mujeres, hay una sección destinada a Sección Femenina, no está adaptada para una mujer con hijo lactante en el centro nuevo sí. Nunca han tenido una mujer con hijo lactante.

8. Refiérase a los criterios de distribución para la población trans.

Actualmente a la espera de actualización.
Establecido como actividad del plan de funcionamiento de 2024 es parte de las metas.

9. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro, ¿existe orden del tribunal de Familia?

No hay.

10. Señale aspectos favorables a considerar.

A pesar del edificio hay área específica (cancha sintética, de cemento, patio techado, piscina en verano, sala de computación se encuentra activa, sala de cine y multiuso del mismo modo. No está habitada para redes sociales.

11. Señale aspectos negativos a considerar.

Edificio antiguo, húmedo, se han limitado recursos para hacer arreglo porque no tiene sentido por el edificio nuevo.

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Esperar el protocolo y socializarlo, entre junio y julio, los concursos para ETD. La intervención propiamente tal esta pronto se realizará.

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

En el cerrado duerme solo, en el cip hay pieza compartida, pero sin literas por ahora.

La población después de la pandemia ha bajado, no supera los 15 en total.

En los jóvenes trabajan una dupla Psicosocial, ETD, taller deporte, Fundación Kalem con taller de manualidad. El año pasado suspendió las capacitaciones, por baja de población juvenil. Las Otec piden mínimos para capacitar, de acuerdo a lo exigido por el propio servicio.

II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. ¿Considera que existen falencias o dificultades respecto de la dotación de personal? De ser así ¿cómo lo maneja el centro? Describa:

Hasta ale año pasado faltaba cargos prioritarios, pero se subsanaron con la Contratación de directa en noviembre de 2023 y jefatura técnica el 2024.
Hay concursos en desarrollo (encargado de servicios generales, 1 de manipulación e alimento y 4 ETD).

2. Verifique la información entregada en el informe previo (Aspectos generales pregunta N° 2, relacionada con las capacitaciones impartidas). ¿Son éstas pertinentes para el buen funcionamiento del centro?

La capacitación ley Karin se hizo por parte del ministerio de las mujeres
El segundo en la sala de eventos del CIP CRC (aprox 30 funcionarios)
La 3, 4, 5 ya se hizo. Actualmente está en fase de programación una capacitación en equidad de género, la idea es que hagan el centro por parte del área de salud del ministerio de salud.

3. Verifique según lo indicado en informe previo, si el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género.

Actualmente no está la capacitación, está pendiente, pero se hizo el 2023.

4. Señale aspectos favorables a considerar.

Es un equipo cohesionado, hubo cambio de jefatura y están zanjando temas de clima laboral, y trabajo en equipo.

5. Señale aspectos negativos a considerar.

Del centro la infraestructura juega en contra por la calidad de atención que se puede entregar a los jóvenes. Pero se van al centro nuevo que se entregaría en octubre de 2024, para este a fin de año o principios 2025 estaría funcionando, hoy se está usando recurso en mobiliarios y habilitación de espacios.
Existe Incertidumbre por la falta de acuerdos para funcionarios que existe en la zona norte actualmente y de como ocurrirá el traspaso acá en Puerto Montt con el inicio del nuevo Servicio de Reinserción Social Juvenil (13/01/2025).

6. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Nuevo director y jefe técnico, van a ver el resultado de los otros concursos. Hubo aumento de dotación por eso hay curso vigente. Hay un funcionario con 2 años de ciencia medida está actualmente en un proceso disciplinario por ausencia injustificada.

7. Observaciones en relación a la visita anterior.

Qué, en personal se revise a nivel de Sename Regional y Encargado de Personal, los ausentismos laborales por Licencia Médica y otros.

III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación? Describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.

Existen medidas de separación. El centro está compuesto por 5 secciones, 4 están actualmente ocupadas (2 para CIP y 3 CRC). Cada habitación cuenta con adecuada

luminosidad natural y artificial. Se cuenta con calefacción (por caldera) y agua caliente. Ventilación es deficiente debido a la estructura del centro. Población: 10 hombres CIP / 4 hombre CRC. 2 de los jóvenes están actualmente en Iquique en audiencias presenciales.

2. Describa las condiciones de habitabilidad e higiene que observa en el centro.

Lugar adecuado, sin humedad y con luz natural. Existe un baño por cada sección. La limpieza es auto-gestionada, establecido por rutina diaria. Adicionalmente existe una sala de cine (multi-uso), una sala de computación (con 5 ordenadores), una cancha exterior con pasto sintético, una cancha techada de cemento, una sala de ejercicios. Taller de cocina y carpintería.

3. ¿El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de porque esto no ocurre.

Se cuenta con ambos servicios de forma constante. Además, para eventuales contingencias, se cuenta con un equipo electrógeno (luz), hidropack (agua para incendios) y botellas de agua para consumo.

4. ¿El Centro cuenta con el equipamiento adecuado para las necesidades de los jóvenes? Describa.

Cuenta con equipamiento adecuado a las necesidades de los jóvenes, tales como: sala de cine, sala de computación, sala de taller de madera, cancha exterior con pasto sintético, cancha techada interior con cemento, sala de gimnasio, salas de estar.

5. Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento, refiérase a las condiciones de habitabilidad para el lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención, y otros que estime pertinente.

Sí, la sección 1 o 4 está destinada a ello. Actualmente no existe una adolescente internada con menor de edad a su cargo.

6. Describa las condiciones de habitabilidad de las dependencias destinadas a la atención de salud de los jóvenes.

Existe una enfermería equipada para atenciones ambulatorias. Se cuenta con 1 enfermero y 4 técnicos en enfermería. Además, se ha contratado un médico para aquellos casos en que los menores requieran de asistencia (se encuentra contratado por 14 horas, a requerimiento del centro). Se cuenta con medicamentos y equipamiento apropiados. Los adolescentes están inscritos en CESFAM Angelmó. También se cuenta con un programa ambulatorio, a cargo de PAI "Víctor Jara", cuyos profesionales efectúan intervenciones presenciales y telemáticas.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

Cuenta con espacios interiores cercanos entre sí destinados a actividades recreativas, como sala de cine, y actividades formativas, como el taller de madera. La proximidad del edificio con servicios públicos de emergencia (Bomberos, Carabineros y Hospital). El

nuevo centro de encuentra en plena etapa de reparación, que deberían encontrarse listas para fin de año.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

Antigüedad del edificio que demanda reparaciones continuas. Problemas relacionados a las nuevas instalaciones, sin fecha probable de traslado (actualmente se están ejecutando los trabajos de reparación).

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se recomienda trabajar en mejoramiento de condiciones de ventilación y alcantarillado.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantienen observaciones respecto de las condiciones de ventilación.

IV. FACTOR SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Director en el Informe Previo¹. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos los conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen miembros del equipo de dicho proceso.

Se cuenta con plan de emergencia aprobado por la Dirección Nacional en marzo de 2023, el cual sigue siendo aplicado. Los funcionarios están capacitados al 100% respecto del plan de emergencia por actividad de difusión durante el primer trimestre (marzo), se les hizo llegar un ejemplar del plan de emergencia a cada funcionario, mediante correo electrónico. Se verifica la cadena de responsabilidad, la que está compuesta por: Director, 4 jefes de brigada (incendio, evacuación, primeros auxilios y contención emocional), brigadistas.

2. Revisar el estado y operatividad del sistema de seguridad electrónica informado por el Director del Centro en el Informe Previo (véase página N° 6 del Informe Previo).

Circuito cerrado de televisión

3. Revise, según lo consignado en el Plan de Emergencias, el estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total del centro, última revisión de bomberos).

Tanto red húmeda como red seca están funcionando.

4. ¿Existen vías de escape, accesos y conectividad del centro (fluidez de las comunicaciones con el exterior)?. Dichas vías, ¿están operativas (despejadas)?

Cada sección cuenta con una vía de escape hacia "puntos de seguridad".

5. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto revise el plan de emergencias y consulte al encargado al respecto.

El último simulacro se realizó el 17 de mayo de 2024

6. Señale si existen protocolos específicos de intervención para destacamento y fuerzas especiales de Gendarmería con jóvenes recluidos por RPA. Descríbalos. ¿Han sido ejecutados? Contextualice.

7. Nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).

La encargada es [redacted], prevencionista de riesgos, quien está a cargo de la labor durante día y noche.

8. Señale aspectos favorables a considerar.

Contar con una prevencionista de riesgo es un aspecto favorable, debido a que realiza las coordinaciones con otras instituciones públicas.

9. Señale aspectos negativos a considerar.

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

El centro se encuentra a la espera de ser trasladados, lo que debió materializarse en el mes de enero de 2024.

11. Observaciones con relación a la visita anterior.

Se mantienen observaciones de la visita anterior.

V. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

Disciplina y reglamento²

1. Solicite acceso a los registros de sanciones del Comité de Disciplina y revise lo allí consignado de acuerdo a la normativa legal y reglamentaria³. Comente lo observado.

Los registros de sanciones están separados, según correspondan al CIP o al CRC. Tratándose del CIP se advierte la existencia de 36 actas de Comisión Disciplinaria, última de ellas 22 mayo 2024. En CRC un total de 13 actas la última datada 26 febrero 2024. Se observa cumplimiento de la normativa legal y reglamentaria, se cuenta en la actualidad con integración en la comisión del Director del Centro. También debe cumplirse con los plazos establecidos en el artículo 116 del Reglamento de la Ley 20.084

2. ¿Existe un registro estadístico actualizado, digitalizado y comprensible todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año al interior del Centro? Recuerde que según reglamento, dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes⁴. Comente lo observado.

Existen 2 registros, ambos en archivo Excell. Uno consigna sanciones adoptadas tanto en el CIP, como en el CRC; se consignan por meses. El otro, está dividido en los meses del año y en el tipo de falta, si es grave, menos grave o leve. También se consigna de que infracción específica se trata. Ambos registros no consignan la individualización del sancionado.

3. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?⁵

La infracción más recurrente es la agresión

² Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

³ Art. 116 Reglamento Ley 20.084 “Formalidades y registro de la sanción. La decisión respecto de la aplicación de la sanción deberá ser propuesta por la comisión disciplinaria, debiendo para ello contar con mayoría de votos, en un plazo máximo de veinticuatro horas. Esta decisión deberá ser puesta de inmediato en conocimiento del director del centro quien acogerá o desestimará la sanción propuesta. Sin embargo, cuando la gravedad de la conducta o la urgencia de la situación lo amerite, el jefe técnico o quien ejerza tal función, podrá adoptar por sí y de inmediato la medida, sin perjuicio de su posterior revisión por el director del centro.

Las medidas disciplinarias se registrarán en el expediente de ejecución del adolescente. En caso de adoptarse una sanción por falta grave, se informará al juez de control de ejecución. En el caso de los adolescentes sujetos a internación provisoria se informará, por el medio más expedito, al tribunal que esté conociendo de la causa”.

⁴ Art. 120 Reglamento Ley 20.084 “Artículo 120. Registro de sanciones. En todo centro deberá existir un registro estadístico actualizado y digitalizado de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año. Dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes denunciados o sujetos a alguna medida disciplinaria”.

⁵ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

4. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comités Disciplinarios, describa cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por el Centro para evitar la repetición de los mismos. Por ejemplo, si se ha modificado y/o suspendido el derecho de los jóvenes a ser visitados por sus familiares y amigos, medidas de separación de grupos, entre otros. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves⁶.

La única medida aplicada en los Comités revisados es la privación de participar en actividades recreativas, principalmente actividades de computación, con un máximo de siete días.

5. ¿En qué casos se utiliza la medida de separación del grupo? ¿Se utiliza exclusivamente en casos de sanciones emitidas por el Comité de Disciplina? ¿O también se ha utilizado para proteger a los y las jóvenes al interior del Centro?⁷ Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador (a) de tratado directo.

Como sanción no se utiliza. Excepcionalmente se ha dispuesto la medida para proteger a los jóvenes. Se lleva a cabo en propio el dormitorio a fin de lograr algo de calma del interno

6. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

nunca se les priva de las actividades del Centro.

7. ¿Se ha modificado y/o suspendido el derecho de los jóvenes a ser visitados por sus familiares y amigos? ¿En qué casos? Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador(a) de tratado directo.

No aplicado.-

Convivencia⁸

⁶ Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

⁷ Art. 74 Reglamento de la Ley 20.084.

⁸ Art. 104 y ss. Del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

1. De acuerdo a la circular N° 06 de “Procedimientos ante hechos eventualmente constitutivos de delitos o de maltrato hacia niños, niñas y adolescentes...”, constate la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos y verifique si existen registros de las mismas en la Carpeta de Ejecución del joven. Comente lo observado.

Se utiliza la Ficha Única de Seguimiento. Existe una carpeta denominada “Circular 06”, que es, según lo informado, la concreción de la Circular 2309. Allí se custodia el detalle de los procedimientos. En el periodo existen dos fichas únicas de seguimiento, 25 marzo 2024 y 10 abril 2024, Las mantiene Jefa Técnica del Centro. Además se lleva un registro en el sistema Senainfo.

2. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos?⁹ Obtenga y contraste esta información con el **Director del Centro y con un Educador(a) de trato directo**. Comente lo observado.

Agresiones entre compañeros

3. ¿Existe un registro escrito y fundamentado de aquellos casos en que el Director/a decidió, de acuerdo a la Circular 06, no denunciar determinados hechos? Comente lo observado y describa en qué casos se tomó esa decisión.

No existe

4. Del total de hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de casos:

Preguntas (Distinga entre el número de denuncias y el número de informes enviados a tribunales desde la última visita de la comisión).	Número
¿Cuántos de ellos concluyeron en una denuncia en sede penal?	2
¿Cuántos de ellos fueron informadas a las autoridades judiciales para la eventual aplicación de medidas de protección?	2

5. De acuerdo a la Circular 06, revise los registros que den cuenta de los procedimientos seguidos en estos casos y comente las medidas tomadas.

Es la misma carpeta 06. Se registra el incidente, generalmente por el educador de trato directo; Se informa al encargado de caso, interventor clínico, jefe técnico, director del Centro y al abogado, quien remite los antecedentes a Fiscalía.

⁹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

6. Según su apreciación y en términos generales, de acuerdo al punto anterior¹⁰:

Preguntas	Sí/No/No aplica
¿Se informa a los familiares de los jóvenes involucrados?	Si por el jefe técnico
¿Se ha destinado a otra función a los funcionarios involucrados?	No aplica
¿Se ha suspendido a funcionarios como medida preventiva?	No aplica
¿Se han instruido investigaciones sumarias o sumarios administrativos por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	No aplica
¿Se han presentado querrelas criminales por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	No aplica

7. Según su impresión¹¹, ¿existen estrategias para dar soluciones a los conflictos¹² suscitados al interior del Centro dentro del plazo reglamentario de acuerdo a lo consignado en la Circular 06? En caso afirmativo, ¿dichas estrategias han sido efectivas? Refiérase, a modo de ejemplo, a las soluciones encontradas para resolver dichos conflictos.

Protocolo con interventor clínico y encargado caso, se efectúan reportes a jefe técnico, se producen reuniones semanales.-

8. Dentro de los conflictos suscitados al interior del Centro, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?¹³ Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

no

9. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

No aplica

10. De lo observado al interior del Centro, ¿se advierten amenazas y/o vulneraciones de derechos con ocasión de la orientación sexual y/o identidad de género de los jóvenes? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas se han tomado al respecto? Fundamente su respuesta.

¹⁰ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹¹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹² Refiérase a hechos distintos a aquellos que dieron origen a conformación de Comités Disciplinarios.

¹³ Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad**

no

11. De lo observado al interior del Centro, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado el centro?

no

12. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

Existen protocolos, no aplicados por no existir tales casos.-

13. Señale aspectos favorables a considerar.

En general, se observa cumplimiento de la normativa legal y reglamentaria existente

14. Señale aspectos negativos a considerar.

En materia de formalidades para aplicación de sanciones, se sugiere respetar los plazos establecidos en el artículo 116 del Reglamento de la Ley 20.084

15. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Cumplir estrictamente con lo prescrito por el artículo 116 del Reglamento de la Ley 20.084

16. Observaciones en relación a la visita anterior.

Al no concurrir a la anterior, no presento observaciones

VI. FACTOR SALUD

Entrevistada: Jennifer Miralles Hermosilla, jefa técnica CIP CRC.

Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud del Centro.

Unidad de Salud de SENAME	Si/No
1. Cuentan con autorización Sanitaria las dependencias.	Si
2. Disponibilidad de enfermeros/as.	Si
3. Disponibilidad periódica de médicos.	Si, por llamado
4. Disponibilidad de atención odontológica.	Si, CESFAM Angelmó
5. Disponibilidad de auxiliares de enfermería o técnico paramédico.	Si, turno 24/7
6. Al ingreso de un adolescente sancionado o imputado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones.	Si
7. Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en el centro.	Si, adicional al PAI
8. Existe disponibilidad y registro de sistemas de vacunación.	Si, red externa
9. Existe un vehículo de emergencia del propio centro.	No

10. El centro cuenta con control en la unidad de salud para la administración de medicamentos de los jóvenes. Describa.

Regulado bajo protocolo interno, todo lo lleva enfermería: almacenamiento y gestión. La adquisición es desde PAI.

11. ¿Existe coordinación entre la Unidad de Salud y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa como es el sistema de derivación y contra derivación que realiza el centro con la red de salud.

Si, se realiza a través de canales formales: los jóvenes son inscritos al CESFAM (Angelmó). La atención se realiza a través de un canal regular, no hay prioridad por parte de la red y de ahí se hacen las derivaciones.

12. ¿El centro cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

Son derivados al UHCIP, atención con el psicólogo/a, deriva a enfermería y se gestiona con el PAI y ellos derivan a la UHCIP.

13. ¿Existe coordinación entre el centro y los distintos dispositivos de salud que trabajan al interior del centro (PAI-UHCE - Unidad de salud - equipo Sename)? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

Si, a través de correo electrónico cuando hay un caso y se realiza seguimiento de caso a través de reportes. La unidad de salud es parte del consejo técnico.

14. La unidad de salud ¿cuenta con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra, sea éste del Centro (SENAME) o del PAI?

Si, están en las carpetas de cada joven, con registro.

15. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza el centro.

Ingreso se aplica test de riesgo de suicidio, test de consumo y se evalúa derivación al PAI. Después el interventor clínico aplica el test de indagación psiquiátrica y en el PAI inician tratamiento.

16. En caso de enfermedad o accidente, ¿el centro informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

Se derivan a enfermería de manera inmediata. Si se trata a nivel local, se hace en enfermería, sino se deriva al hospital se gestiona salida con GENCHI y acompañado por TENS. En caso de enfermedad, se hace diagnóstico previo y se gestiona con CESFAM. Si no hay cobertura pública, se gestiona a nivel privado.

Sistema de Salud Público (primaria-secundaria-terciaria)	Si/No
17. ¿Existen dependencias del Servicio de Salud de la región en el centro?	No
18. De no existir dependencia del Servicio de Salud de la región, ¿asisten al centro funcionarios de este dispositivo a dar atención a los jóvenes?	No, solo vacunas.

19. ¿El centro cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

Si, en sus fichas personales.

20. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera del Centro, los últimos 6 meses?, si la respuesta es positiva, dé cuenta de las últimas tres gestiones.

Si, en CESFAM tienen controles periódicos y quedan idealmente con todo actualizado: derivaciones a especialistas y dentales.

21. ¿La unidad de salud registra en Senainfo la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

0

22. ¿Cuál es el modo en que el Centro aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

Reactivo: se evalúa las condiciones físicas y se deriva al hospital para identificar si es necesario UHCIP.

Preventivo: los psicólogos/as alertan señales y se dejan indicaciones para estar alertas.

23. ¿El centro registra en Senainfo la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior del centro en los últimos 6 meses?

0, se deja registro en SENAINFO. El procedimiento es llamar al SML.

24. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud dentro del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

No, excepto vacunas (CESFAM).

25. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

Si, principales causas: lesiones por peleas, luxación en actividades deportivas y respiratorio.

26. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

No hay usuarios.

27. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la fecha de elaborar este informe? Contextualice.

No, la atención psiquiátrica que reciben es del PAI.

28. Señale aspectos favorables a considerar.

Muy buena coordinación de redes con servicio de salud externa: primaria y hospital. Han logrado buenas relaciones y que se priorice la atención de los jóvenes.

29. Señale aspectos negativos a considerar.

Sin información

30. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Realizar actividades de educación en salud preventiva para los jóvenes.

31. Observaciones en relación a la visita anterior.

Sin información

VII. FACTOR EDUCACIÓN¹⁴

Cuestiones generales

Describa la oferta educativa existente al interior del Centro. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes (Ministerio de Educación, cursos de Capacitación Laboral, Talleres de Sename, Programa de Reescolarización para Adolescentes Privados de Libertad, otros).

Según señala la persona encargada, en el área educacional, en el mes de febrero del presente año, ingresó el programa ASE Los Lagos, el cual a través de su modalidad de realizar 2 cursos en 1, rindiendo exámenes libres, se encuentran preparando a 7 jóvenes.

Este programa tiene como objetivo apoyar, reforzar y entregar contenidos, trabajarlos y repasarlos y además inscribe a los/las jóvenes a través de la Provincial de Educación en

¹⁴ Se sugiere conversar con el coordinador formativo sobre la oferta educativa existente al interior del Centro y revisar el factor Educación del informe previo.

su correspondiente nivel de educación, para luego acompañarlos a rendir sus exámenes o llevarlos al centro.

Por otro lado, según refiere el encargado del área, existen diferentes talleres SENAME planificados por semestre, tanto para los jóvenes de CIP como para los jóvenes de CRC.

Educación formal

1. ¿Existe educación formal al interior del Centro? Si su respuesta es afirmativa, describa la institución a cargo, su funcionamiento y describa las instalaciones.

No existe educación formal en el CIP como tampoco en el CRC, solo trabaja el programa ASE Los Lagos.

5. Según lo observado el día de la visita, refiérase en especial a la asistencia de los jóvenes a las salas de clases y a las condiciones de habitabilidad del lugar en relación a las características del espacio físico consignado en el Informe Previo del Centro.

Según refiere el entrevistado, todos los jóvenes que requieren nivelación de estudios, asisten, por lo tanto su asistencia es de un 100%

El espacio ocupado para realizar las clases, es al interior de la sección, en la sala taller, que cumple con los requisitos de habitabilidad.

6. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del Centro, ¿cuál es el promedio de escolaridad de los jóvenes al interior del Centro? Justifique su respuesta.

Al momento de la visita, existían 9 jóvenes con asistencia a clases, 7 cursando algún curso de enseñanza media y 2 en enseñanza básica.

Siendo el promedio de escolaridad, 1 ciclo de enseñanza media.

7. Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescente analfabetos, con dificultades de aprendizaje o con algún grado de discapacidad intelectual? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por el centro para tales casos?¹⁵ Subir pregunta sub factor de educación

No existen jóvenes analfabetos o dificultades, necesidades especiales o discapacidad intelectual.

8. Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescente egresados de cuarto medio? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por el centro para tales casos? Subir pregunta sub factor de educación.

Si, existen 2 jóvenes con enseñanza media completa, sin embargo, no existe oferta educativa para ellos.

Señalar que 1 joven rindió la PAES.

¹⁵ Art. 51 Reglamento.

9. Al día de la visita, ¿cuántos jóvenes egresados se encontraban finalizando su enseñanza básica, media o formación técnico profesional?¹⁶ En caso de no existir jóvenes en dicha situación, ¿no existía la necesidad? ¿o fue una decisión del centro? Fundamente su respuesta. Subir pregunta sub factor de educación

Existía un solo joven egresado, el cual se encontraba realizando en 1° nivel educación media.

10. ¿Cuáles son los planes y programas impartidos por el Ministerio de Educación relativos a educación sexual?¹⁷ En caso de no existir dichos programas, ¿a qué se debe? Subir pregunta sub factor de educación

No hay planes o programas de educación sexual impartidos por el Ministerio de educación, sin embargo, existen talleres propios del Centro, una vez al semestre.

Por otro lado, el área enfermería realiza talleres de diferentes temas.

Talleres

1. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del centro ¿cuáles son los talleres ofrecidos al interior del Centro de acuerdo a la planificación anual? ¿Se están desarrollando los talleres planificados?

Nota para la Comisión: Solicitar plan y listas de asistencia a jefe técnico

Se le solicita a encargado del factor que envíe planificación anual, sin embargo, éste informa que la planificación es semestral.

2. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro? (ETD, monitores internos, monitores externos, PEC, otros).

Monitores externos realizados en el centro, son talleristas particulares, siendo estos los polideportivos.

Monitores internos del Centro, los talleres son realizados por el abogado del centro, ETD (Eduador de trato directo), dupla psicosocial.

4. ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos?

No existen requisitos exigidos a los jóvenes, sólo la motivación por participar en los talleres ofrecidos.

5. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? Constate y describa el funcionamiento de uno o más talleres (en caso de no corresponder, consígnelo).

Todos los jóvenes asisten a los talleres ofrecidos, como por ejemplo el de gastronomía impartido por un monitor externo.

¹⁶ Art. 51 Reglamento.

¹⁷ Art. 51 Reglamento.

6. ¿Cuáles son los talleres más exitosos impartidos al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

Taller de Gastronomía, taller de termofusión, ambos son novedosos, llaman mucho la atención a los jóvenes.

7. ¿Cuáles son los talleres menos exitosos impartidos al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

Los talleres menos exitosos, que sin embargo, deben realizarse por lineamiento técnico, son los impuestos por el Servicio, por ejemplo, los talleres de responsabilización, género, entre otros.

8. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de talleres? Justifique su respuesta.

No existen dificultades presupuestarias ni prácticas, encargado informa que los recursos se encuentran organizados desde comienzos de año, por lo que el presupuesto se encuentra en más de un 80% del total ya derivado a diferentes talleres.

Capacitaciones

1. ¿Cuáles son las capacitaciones actualmente ofrecidas al interior del Centro? Descríbalas. En caso de no corresponder, consígnelo y explique los motivos.

Han existido capacitaciones informales a través de la Fundación Kalen, como por ejemplo Barbería (mes de junio)

No existen capacitaciones formales.

2. Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a las capacitaciones ofrecidas?

No hay capacitaciones certificadas, solo informales.

3. Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles de ellas conducen a certificación?

No hay capacitaciones certificadas, solo informales.

4. Si actualmente se imparten capacitaciones conducentes a certificación, ¿cuáles son los requisitos exigidos para participar en ellas?

No hay capacitaciones certificadas, solo informales.

5. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de las capacitaciones ofrecidas al interior del Centro?

No hay capacitaciones certificadas, solo informales.

6. ¿Cuáles son los criterios de distribución para la asistencia de los jóvenes a las capacitaciones ofrecidas?

No hay capacitaciones certificadas, solo informales.

7. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

No hay capacitaciones certificadas, solo informales.

8. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones conducentes a certificación ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

No hay capacitaciones certificadas, solo informales.

9. ¿Cuáles son las capacitaciones más exitosas impartidas al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

No hay capacitaciones certificadas, solo informales.

10. ¿Cuáles son las capacitaciones menos exitosas impartidas al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

No hay capacitaciones certificadas, solo informales.

11. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de capacitaciones? Justifique su respuesta y refiérase también a las capacitaciones conducentes a certificación.

Según da cuenta el entrevistado, la dificultad principal es el bajo número de jóvenes ingresados, por otro lado, los jóvenes de CIP, mantienen causas, las cuales son cortas en tiempo, por lo que muchas veces no reúnen los requisitos para alcanzar algún tipo de capacitación certificada.

Encargado del factor, informa que buscará otras estrategias para incluir capacitaciones a los jóvenes.

12. ¿Cuántos jóvenes han sido incorporados a un trabajo formal con ocasión de haber realizado una capacitación ofrecida por el Centro desde la última visita de la Comisión? Justifique su respuesta.

No existen jóvenes incorporados a trabajo formal.

Cuestiones formativas generales

1. Solicite y revise aleatoriamente dos o más planes de intervención individual y evalúe la pertinencia de la oferta formativa recibida por los jóvenes a los que corresponden dichos PII (educación formal, talleres, capacitaciones). Refiérase en particular a los objetivos propuestos en los PII revisados y al tipo de talleres y/o capacitaciones a los que él o la joven asisten.

Según lo revisado, si existen objetivos que contemplan educación en los PII de los jóvenes, en específico del joven ingresado a CRC, de iniciales [REDACTED], el cual se encuentra con 4to medio rendido, por otro lado, durante el año pasado, el joven rindió la PAES. Además se consigna que en área capacitación, será ingresado a una capacitación de acuerdo a sus intereses.

2. ¿Existen jóvenes en el Centro con beneficio para salida por trabajo? Si su respuesta es afirmativa, ¿cuáles son los requisitos para que los jóvenes accedan a dicho beneficio?

No existen jóvenes con el beneficio de salida por trabajo.

4. ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro? Describa los equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al afecto¹⁸.

Deporte (Fútbol, voleibol, basketbol), existe indumentaria nueva para realizar deporte, existe espacio físico suficiente para practicar deporte. Además los adolescentes mantienen una rutina de deporte.

5. Refiérase al equipamiento que disponen las casas para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación, diferencie entre lo existente en las propias casas y fuera de ellas.

Las casas, cuentan con televisor por servicio de cable, mesa de pin pon, naipes y juegos de mesa en general.

Existe una maleta de pesas, la cual se traslada de lugar.

Sala multiuso, existe computador con internet.

6. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cuáles son las actividades deportivas practicadas por los jóvenes al interior del Centro? Describa la organización de la rutina diaria de los jóvenes.

Acondicionamiento físico, donde realizan basketball, futbol, tenis de mesa, voleibol.

7. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cómo se utilizan los espacios de biblioteca existentes en el Centro? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

¹⁸ Art. 56 y 72 del Reglamento de la Ley 20.084.

Existe un convenio con la Municipalidad, donde se trabaja con el programa Mochila Viajera, desde donde mantienen 100 libros de lectura fácil, los cuales van rotando según el interés de los jóvenes, sin embargo, no lo ocupan con regularidad.

Existe sala de computación con acceso a internet.

8. Corrobore, revisando expedientes, si los jóvenes al interior del Centro en régimen de internación provisoria cuentan con un plan de actividades individuales. En virtud de ello, dichos jóvenes ¿están incorporados al plan de actividades del Centro? Refiérase a cuántos de ellos están incorporados al sistema de formación escolar y a las actividades socioeducativas¹⁹.

Todos jóvenes se encuentran cuentan con un plan de actividades individuales, sin embargo, ninguno se encuentra incorporado a la educación formal, sino más bien, a validación de estudios a través de exámenes libres en programa ASE Los Lagos.

9. ¿Cuáles son las dificultades en el proceso formativo de los jóvenes en internación provisoria? Refiérase al tiempo promedio de permanencia de los jóvenes al interior del Centro.

La máxima dificultad, para los jóvenes que se encuentran en el CIP; es la ambigüedad del tiempo de permanencia, ya que, al ser una medida cautelar, no es posible precisar el tiempo, no logrando trabajar con los jóvenes de manera adecuada. Según refiere el entrevistado, el tiempo promedio de un joven en el CIP es de 3 meses, lo cual sólo depende del proceso judicial.

10. Si su respuesta es negativa, ¿cuáles son las instituciones responsables del mejoramiento de la oferta formativa? Justifique su respuesta y especifique a cuál o cuáles instituciones se refiere y por qué.

El Servicio, ya que es el encargo de gestionar con quien corresponda la modalidad, donde debería existir un sistema especial, amoldándose al contexto, siendo mucho más flexible en lineamientos técnicos.

11. De lo observado el día de la visita, ¿existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

Según refiere el entrevistado, existe coordinación y voluntad entre el programa ASE, quien se encuentra prestando el servicio de educación y el Centro, con el fin de que los jóvenes logren validar estudios.

12. De lo observado el día de la visita, ¿podría usted destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

Que exista oferta a través del ASE, para la inscripción de exámenes libres, y así logren validar sus estudios, según el nivel en que se encuentren.

¹⁹ Art. 137 Reglamento.

13. Del universo de jóvenes en CRC, describa si hay una coherencia entre los lineamientos técnicos y las diferentes áreas de intervención (educación, formación laboral, factores psicológicos, responsabilización), y cómo es que se implementan a través de los equipos de casa, escuela, ASE, PAI, unidad de salud.

Existe coherencia, sin embargo, según el entrevistado, falta más incentiva por parte de los programas externos a cargo, por ejemplo, PAI, entre otros.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

Existe oferta educativa, a través del programa ASE, con la validación de estudios a través de exámenes libres.

Existen talleres internos, mandatados por los lineamientos del Servicio.

Existen talleres externos, mandatados en ese momento por Fundación Kalen.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

No existe oferta educativa a nivel superior.

No existen capacitaciones certificadas.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

La incertidumbre de los procesos judiciales de los jóvenes en CIP, ya que es una medida cautelar privativa de libertad, y si bien mantienen cierto tiempo de investigación, esta puede variar dependiendo de la defensa.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se conversa con entrevistado, y se da ejemplos de cómo poder innovar, se recomienda trabajar en planificaciones por sesión, las cuales contengan detalle de lo realizado.

Por otro lado, se indica que el Programa PIL Los Lagos, mantiene cupos para los jóvenes del CIP CRC donde pudiesen optar a capacitaciones de manera independiente y de manera certificada.

VIII. FACTOR ALIMENTACIÓN

1. Describa cómo funciona el sistema.

Describa cómo funciona el sistema.

En cuanto a la alimentación, se observa una adecuada preparación de los alimentos, asegurando que estos proporcionen los nutrientes necesarios de acuerdo a las distintas etapas de vida (edad) de los jóvenes. Además, los espacios donde se preparan los alimentos se mantienen limpios. Se mantiene una minuta de alimentos, siguiendo las recomendaciones del Ministerio de Salud, con cuatro minutas diferentes cada semestre.

2. ¿El centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

Sí

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

Sí

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?

Describe.

Se ofrece un menú semanal junto con los horarios de entrega diaria de la comida, que son 08:15 para el desayuno, 13:00 para el almuerzo, 17:00 para la once y 19:00 para la cena. Además, se incluye (se mantiene) una colación a media mañana a las 10:30, que consiste en un snack sólido y líquido. En la once se mantiene una caja de leche saborizada

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

Sí

6. ¿El centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as)?

Sí, en caso de ser necesario. Se muestra una atención detallada en ese aspecto, ya que se indica que hay ciertos nutrientes que pueden aumentar o disminuir la absorción de los medicamentos. La especificidad de cada situación, está registrada en el expediente médico de los jóvenes.

7. Describa las condiciones sanitarias de la cocina y del lugar en cual los adolescentes y jóvenes ingieren los alimentos.

El sitio está higienizado, según estándares necesarios para preparar y consumir alimentos de forma segura por parte de los jóvenes.

8. Verifique si la entrega de alimentos se realiza en condiciones dignas. Como por ejemplo, que se les proporcione la totalidad de los cubiertos necesarios, o que los alimentos tengan una adecuada temperatura al momento de ser entregados.

Sí, los alimentos se proporcionan en condiciones adecuadas; se preparan el día mismo de su entrega y se cubren con film para garantizar medidas sanitarias. En cuanto a los cubiertos proporcionados, solo se incluye una cuchara.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

Se observa que se está atento, en lo nutricional, a las necesidades de los jóvenes.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

No hay.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

No hay.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay.

IX. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

Entrevistado: Felipe González, asistente social PAI (CIP CRC y CSC)

En este factor el comisionado debe realizar las siguientes preguntas al Programa Ambulatorio Intensivo (PAI) del centro.

1. Describa el modelo de intervención del equipo PAI, especifique las especialidades de los funcionarios y las funciones que estos ejercen en la intervención con los jóvenes.

Trabajo enfocado en el tratamiento de drogas (no preventivo) y conductas asociadas a ello. Hay 2 duplas (trabajo social + psicólogo/a) y dividen la atención a usuarios en CIP CRC y CSC. Además, tienen acompañamiento de talleristas y derivaciones. También cuentan con 1 psiquiatra en el equipo que realiza controles remotos 1 vez x semana + un médico general.

2. De acuerdo al protocolo de derivación y contra derivación del PAI, describa proceso diagnóstico, intervención y seguimiento respecto a la intervención con los jóvenes.

Derivación de casos hacia el PAI: hay un informe formal de derivación desde el centro. El PAI evalúa el perfil del usuario y si es competente (es decir, consumo activo de sustancia + infractor de ley), entonces ingresa. Se realiza la coordinación de traspaso de caso: informe + reunión con equipo derivador. Desde PAI no realizan derivaciones a otras redes.

3. ¿El programa PAI al día de la visita, cuenta con un listado de espera para la atención de jóvenes? si la respuesta es positiva, describa los motivos por el cual el programa no ha ingresado a atención a los jóvenes e indique brecha entre plazas asignadas y demanda de atención.

No hay lista de espera, ya que tienen todos los jóvenes cubiertos con intervención.

4. El médico del PAI, está registrando en la Ficha Clínica de la unidad de salud del centro el diagnóstico y tratamiento que le indica a los jóvenes que atiende. Si la respuesta es negativa, señale los motivos por los cuales esto no ocurre.

La médico general va registrando intervenciones.

5. El programa PAI, participa del Análisis de Caso establecidos por los lineamientos técnicos del SENAME, de los jóvenes que intervienen del centro. Describa.

Si, en las reuniones técnicas. Quedan registrados en libros de actas de reuniones técnicas del equipo.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

Es un PAI nuevo y se visualiza motivación y compromiso en el equipo.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

Están en etapa de reconocer el servicio, entonces aún les cuesta coordinar con tiempos o restricciones de los centros.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Incorporar enfoque preventivo en consumo de alcohol y drogas, integrando enfoque sistémico.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

Sin información

X. ACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

1. Describa las condiciones de los espacios destinados a las visitas (diferencie entre visitas familiares y visitas íntimas o conyugales), evalúe su regularidad, la privacidad y el uso de las mismas.

El área de visitas es un patio techado. Las visitas se llevan a cabo en persona y se dividen en los días miércoles y domingo. Para los jóvenes del CIP, el horario es de 9 a 12 del día; mientras que para el CRC, es de 14 a 17 horas.

2. De acuerdo al artículo 85 del Reglamento de la Ley N° 20.084 ¿cuenta el centro con sistema de concesión de visitas íntimas?

No existe el espacio, en cualquier caso, no se han efectuado peticiones sobre esto.

3. De acuerdo a la normativa vigente, describa y evalúe la visita de abogados, considerando las condiciones de privacidad del espacio y la periodicidad de las mismas.

Dentro de las instalaciones existe una sala para recibir a los defensores, interventores externos, y a los responsables de programas, entre otros. Los abogados son atendidos en esta sala, con frecuencia mensual en el CRC y según necesidad en casos de internación provisoria. En todo momento, se mantiene acceso telefónico para comunicarse con los abogados a través del encargado de caso y/o intervención clínica.

4. Revise expedientes, luego describa y comente la información disponible y la coordinación para la visita de abogados defensores en la fase de ejecución de la sentencia, respecto de postulación a sustituciones y remisiones de condena.

Se observa una coordinación efectiva entre el encargado del caso y los defensores.

5. Describa el uso de los buzones de recepción de quejas y sugerencias, en términos de su existencia, uso y si se encuentran ubicados en lugares visibles para los adolescentes y sus visitas.

Existen buzones en todas las secciones, además, hay uno ubicado en la entrada para recopilar sugerencias de las familias. Este último se utiliza de manera regular. Se revisan mensualmente.

6. Señale si existen otras instancias de retroalimentación por parte de los jóvenes, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

Existe un formulario, con el nombre "solicitudes del joven", que se le entrega a los educadores. También está la posibilidad de entrevistas con el Director Regional y dirección técnica.

7. Consulte al encargado de caso si durante los últimos seis meses se han presentado casos de sanciones disciplinarias que restrinjan el derecho a la visita. Si la respuesta es afirmativa, describa por qué.

No.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

Los profesionales coordinan eficazmente tanto la comunicación como las visitas.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

Ninguno.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Ninguno.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

Ninguno.